

a' 94 y 94-95, por determinarlo en la Ley y Re-
glamento de Consumos.

Seguidamente redio cuenta de otro dictamen que
emite la comision de presupuestos y los individuos
por el grupo de liquidos, aguardientes, alcoholes y
licor a la instancia de Juan Bernal Casado
vecino de Benipicor y el Ayuntamiento con-
formandore con dicho dictamen acuerda por
una similitud como en el mismo se propone
o sea que abone las cuotas que le fueran impues-
tos en el año 1893-94 importantes veinticinco pe-
setas cincuenta centimos y ule de por partidas
fallidas las cuotas que le han sido impuestas en
el año 1894-95 importantes cincuenta y cinco
psetas setenta y seis centimos

Acto seguido redio cuenta de otro dictamen que
emite la comision de presupuestos y la Junta regenti-
dore del impuesto de consumos a la instancia de
Antonio Duria Alaid y el Ayuntamiento confor-
mandore con dicho dictamen acuerda por
una similitud como en el mismo se propone
o sea que abone la misma cuota que en tur-
mano politico Andres Alaid Garcia impor-
tante en doce psetas y ule de por partida fa-
llida el resto de lo que figura en el reporte.

Fue hebiendo otro asunto de que tratar e
dio por terminada esta sesion que firmen los
Señores Concejales que saben haberlo de que
yo el Secretario certifico. Pedro Ribera

Carla Palau
Jefe

